

DDYA	RESOLUCIÓN N.º112-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA APU SRL

ANTECEDENTES

Resolución 881-PCM-2025.

La factura 00006-00003447 de fecha 20/02/26 presentada por la firma APU SRL

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma APU SRL corresponde a la compra de vasos de papel 12 oz, 1000 agitadores de café largo, 1 caja de servilletas blancas 30x30x1000 y 1 caja de servilletas blancas 18*18.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

APU SRL factura 00006-00003447 de fecha 20/02/26 por un monto de pesos cuarenta mil quinientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos.....\$40.599,99

El comprobante presentado por la firma APU SRL corresponde a la compra de vasos de papel 12 oz, 1000 agitadores de café largo, 1 caja de servilletas blancas 30x30x1000 y 1 caja de servilletas blancas 18*18.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de febrero 2026
GRDR/GP/sag